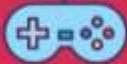


30 ABRIL

DIA DE LAS NINAS Y DE LOS NINOS

Consulta Gto
seieg.iplaneg.net



Día de las Niñas y de los Niños

30 de Abril de 2018

“¿Qué vas a ser cuando seas grande?”, me pregunta todo el mundo. Y aparte de contestarles: “Astrónomo” (o “colectivero del espacio”..., porque nunca se sabe...), tengo ganas de agregar otra verdad: “Cuando sea grande voy a tratar de no olvidarme de que una vez fui chico.” Entre tanto, quiero que las personas mayores se den cuenta de que hoy soy chico, chiquito, chiquitito. ¡Chico, chiquito, chiquitito, en un mundo tan grande! De gigantes. Hecho por gigantes. Y para gigantes¹.

La infancia es una piedra angular del orden social y un objeto central de casi cualquier sociedad. Hoy en día, es importante considerar a las niñas y niños como participantes activos, como integrantes de la sociedad y no como extraños. Como tal, la infancia significa mucho más que el tiempo que transcurre entre el nacimiento y la edad adulta. Se refiere al estado y la condición de la vida de un niño, a la calidad de esos años².

Desde hace más de 80 años, la Sociedad de Naciones aprobó la Declaración de Ginebra de los Derechos del Niño, con la consigna de la responsabilidad de la humanidad por ofrecerles lo mejor de sí misma. Por esta razón, a nivel internacional se han trazado pautas para la defensa y protección de las niñas y los niños, reconociéndolos como agentes sociales y titulares activos de sus propios derechos.

La historia del Día del Niño comienza en **1952** cuando la Unión Internacional de Protección a la Infancia, tuvo la idea de celebrar este día y después de un año ya se le habían unido 40 países a la



celebración. En **1954**, Las Naciones Unidas se sumaron a la celebración y sugirieron a los gobiernos de los países que instituyeran una fecha conveniente para celebrar el **Día del Niño**.

Consulte Aquí [la Convención Sobre los Derechos del Niño](#)



Posteriormente el 20 de noviembre de **1959**, la Asamblea General de las Naciones Unidas al reunirse para aprobar la Declaración de los Derechos del Niño, definió el 20 de noviembre como el “Día Universal del Niño”, con el objetivo de recordar a la ciudadanía que los niños son el colectivo más vulnerable y por tanto, el que más sufre las crisis y los problemas del mundo, por lo que resguardar sus derechos como el de la salud, la educación y la protección es fundamental para el desarrollo de los países.

¹ Tomado de “Cuentos sobre los derechos de los niños”.

<http://www.slideshare.net/opdiqq/cuentos-sobre-los-derechos-del-nioa>

² UNICEF. Definición de infancia.

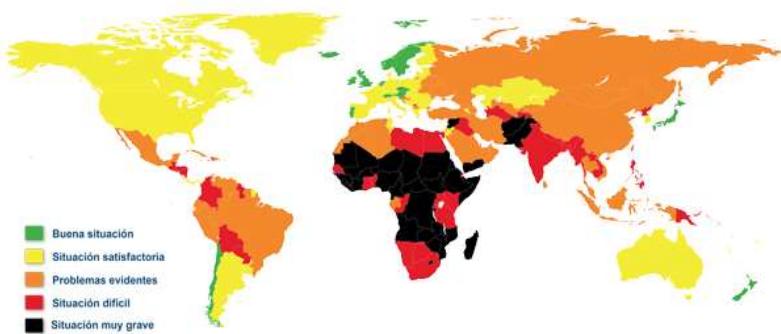
<http://www.unicef.org/spanish/sowc05/childhooddefined.html> , 2 de mayo de 2016.

Día de las Niñas y de los Niños

30 de Abril de 2018



Mapa 1. Mundial. Derechos del Niño en el Mundo. 2016.



Fuente: Humanium. Juntos por los derechos del niño. Consulta en línea:
<http://www.humanium.org/es/mapa/>

En la actualidad cada país lo celebra en diferentes fechas. En **México** en 1924, se estableció el **30 de abril** como **Día del Niño** siendo Presidente de la República el General Álvaro Obregón y Ministro de Educación Pública el Licenciado José Vasconcelos.

La importancia de esta conmemoración, radica en reconocer todos sus derechos, los cuales incluyen: Derecho a la vida, a la salud, a la educación, a vivir en un hogar digno y a ser cuidados de manera respetuosa y responsable, lejos de vicios, la corrupción, la explotación laboral o sexual. México ha colaborado como país miembro en la Convención de los Derechos de los Niños y con ello ha fortalecido sus instrumentos jurídicos y los mecanismos de política pública.

³ INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Tabulados. Población.

Población

Este **30 de abril** en **Méjico**, un gran número de pequeños son festejados tanto en la escuela como con la familia; aunque no todos tienen esta fortuna, dado que a pesar de los esfuerzos realizados aún se presentan aspectos que vulneran su desarrollo, tales como: la pobreza, la marginación, la discapacidad, la violencia intrafamiliar o el maltrato infantil. Estas situaciones reducen sus posibilidades de asistir a la escuela, acceder a los servicios de salud y hasta les obliga a tener que trabajar para colaborar al mantenimiento del hogar.

En el país residen 32.75 millones de niños de 0 a 14 años³, lo que representa el 27% de la población total. En Guanajuato este grupo de población es de 1.69 millones y representaban el 28.89% de su población total; de este total, el 52% son niñas y el 48% restante son niños.

Tabla 1. Guanajuato. Población de 0 a 14 años por sexo.

	Niños	Niñas	Total
0-4 años	278,494	269,877	548,371
5-9 años	282,853	275,330	558,183
10-14 años	295,526	289,067	584,593
	856,873	834,274	1,691,147

Fuente: Encuesta Intercensal 2015.

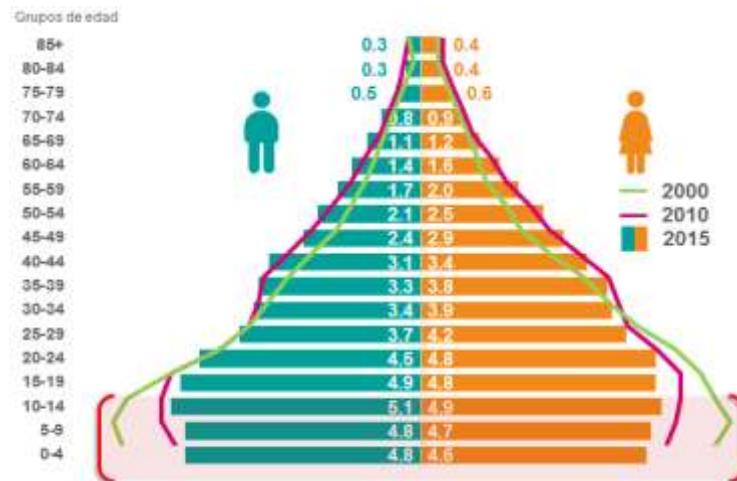
Día de las Niñas y de los Niños

30 de Abril de 2018



A través del tiempo el grupo de población de entre 0 y 14 años ha ido disminuyendo, éste se mantiene como el grupo de población más grande, sobre todo en el grupo de población de 10 a 14 años. (Gráfica 1). Sin embargo, la proporción de niños en el rango de 0 a 14 años ha disminuido desde 2000 a la fecha, y se ha incrementado en los grupos entre 15 y 64 años, principalmente entre los 15 a 25 años y, en consecuencia, los grupos de edad de la población de 65 años y más. En estas condiciones, se estima que para 2030 habrá 85 adultos mayores por cada 100 niños menores de 10 años, en comparación de los 54 adultos mayores por cada 100 niños que se presenta en la actualidad.

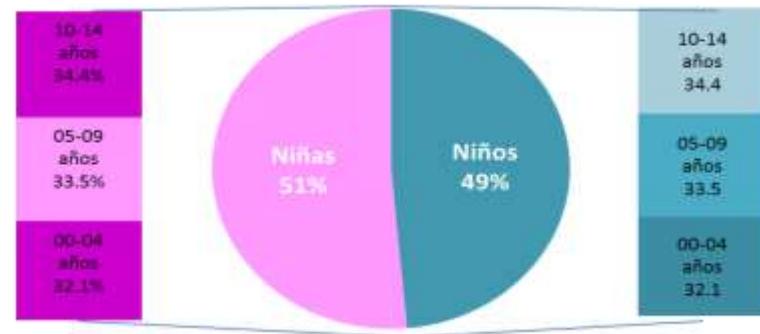
Gráfica 1. Guanajuato. Pirámide de población. 2000- 2015.



Fuente: INEGI. Censos, conteos de población y Encuesta Intercensal.

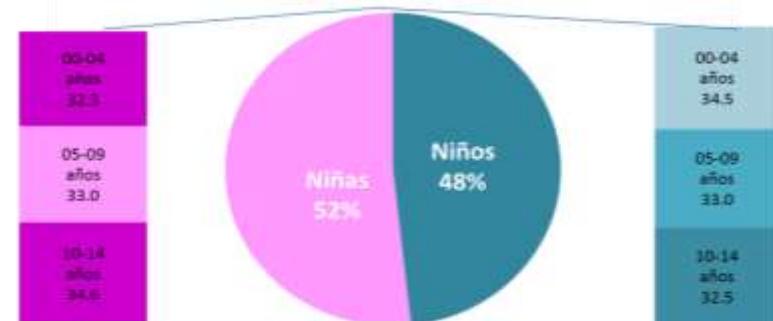
Vea las pirámides de población por municipio [AQUÍ](#).

Gráfica 2. México. Porcentaje de la población de 0 a 14 años según sexo y distribución porcentual por sexo según edad. 2015.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Base de datos. INEGI.

Gráfica 3. Guanajuato. Porcentaje de la población de 0 a 14 años según sexo y distribución porcentual por sexo según edad. 2015.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Base de datos. INEGI.

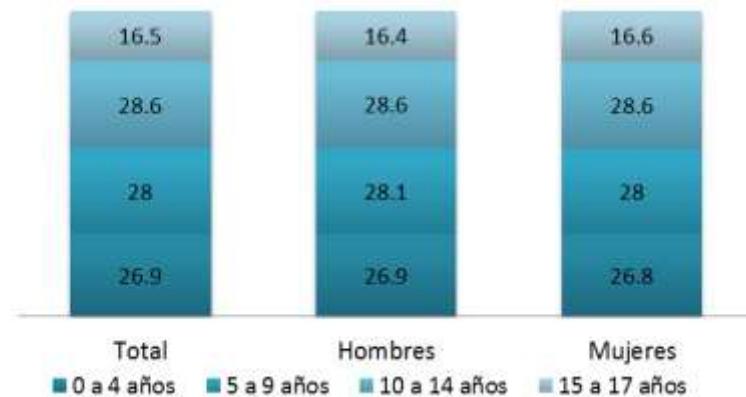
Día de las Niñas y de los Niños

30 de Abril de 2018



En México, el total de niños con menos de un año de edad es de 2.2 millones; mientras que en Guanajuato, es de 111 mil 642; para este grupo de población, tanto a nivel nacional como en el estado, resulta indispensable implementar acciones que aseguren su sobrevivencia, sobre todo, para aquellos que subsisten en un contexto de pobreza, desnutrición y un medio ambiente poco adecuado para su salud; también resulta imperante que antes de cumplir su primer año de edad, sean inscritos en el Registro Civil para que adquieran una identidad y una nacionalidad que los acremente como un sujeto de derecho. En Guanajuato el 98% de la población menor de 14 años cuenta con su registro de nacimiento.

Gráfica 4. México. Distribución porcentual de la población de 0 a 17 años por grupos de edad según sexo. 2015.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Base de datos. INEGI.

El número de niños menor a 5 años, en el país en 2015, era de 10.52 millones y en el estado fue de 548 mil 446, en esta edad resulta imprescindible cuidar su salud, lo que implica: ampliar la cobertura de los servicios de salud, mejorar las condiciones sanitarias de las viviendas dado que habitar una vivienda en la que se cuente con todos los servicios: agua potable, drenaje, excusado, electricidad, es determinante para la población que se encuentra en sus primeros años de vida, porque disminuye la morbilidad asociada a las enfermedades infecciosas y parasitarias que son directamente asociadas a la pobreza.

Entre los 5 y 14 años habitan en el país 22.22 millones de niños, mientras que en Guanajuato la población de este grupo de edad asciende a 1 millón 142 mil 776, estos niños se ubican en la etapa de cursar la educación básica, la cual se requiere que sea de calidad, a fin de que amplíen sus oportunidades futuras y mejoren su calidad de vida.

Salud

Uno de los principales desafíos de todos los países es controlar el aumento del sobre peso y la obesidad, que son una acumulación anormal o excesiva de grasa que puede perjudicar la salud de la

Día de las Niñas y de los Niños

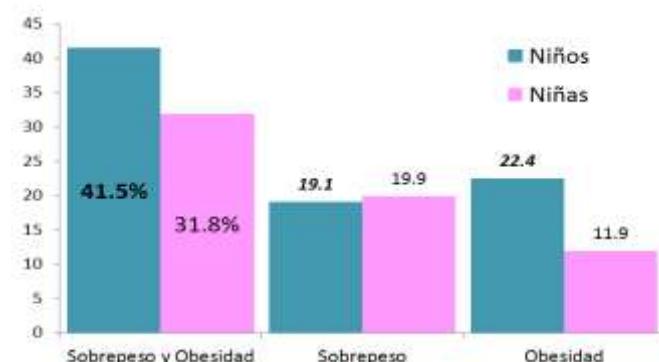
30 de Abril de 2018



población, siendo la obesidad un agravamiento del sobrepeso⁴ por el impacto que tiene a largo plazo.

En los países desarrollados, hasta 20% de los niños menores de 5 años tienen sobrepeso⁵, afección que los predispone a padecer obesidad, hipertensión y diabetes mellitus tipo II en la edad adulta⁶. En México, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016; 18 de cada 100 niños menores de 5 años tienen sobrepeso.

Gráfica 5. Guanajuato. Prevalencia de sobrepeso y obesidad en la población de 5 a 11 años, según sexo. 2012.

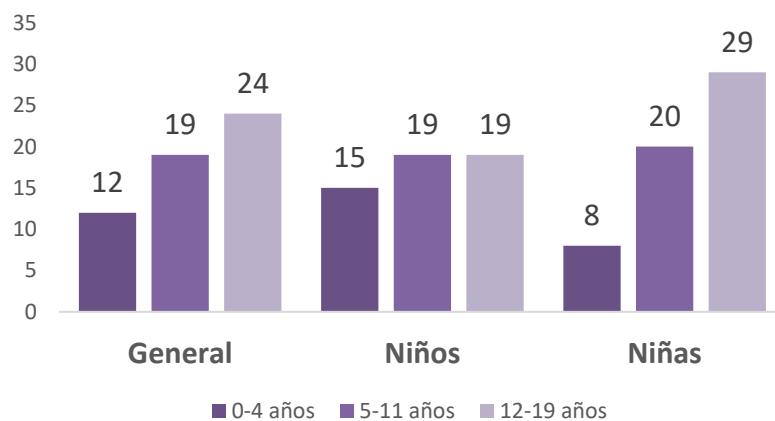


Fuente: INSP. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Guanajuato.

En Guanajuato, la prevalencia de sobrepeso y obesidad en los menores de cinco años fue de 11.8%, mientras que en los niños en

edad escolar (5 a 11 años) fue de 36.9%. En este grupo de edad, la prevalencia de sobrepeso y obesidad fue mayor en niños con el 41.5%, que en niñas, las cuales presentaron esta condición en el 31.8%.

Gráfica 6. Guanajuato. Porcentaje de prevalencia por sobrepeso en niños y adolescentes, por sexo. 2012.



Fuente: INSP. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Guanajuato.

Es importante resaltar que, por grupos de edad, en el grupo de menores de 5 años la prevalencia de sobrepeso es mayor en los niños (15%) que en las niñas (8%), muy similar entre niñas (20%) y niños (19%) en el grupo de edad de 5 a 11 años y por el contrario,

⁴ Organización Mundial de la Salud. Obesidad y sobrepeso. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs311/es/>. [Consulta en línea, marzo del 2014].

⁵ Organización Mundial de la Salud. 10 datos sobre nutrición. <http://www.who.int/features/factfiles/nutrition/es/>. [Consulta en línea, marzo del 2014].

⁶ Según la OMS Para 2015 se estima que más de 42 millones de niños menores de 5 años padecen sobrepeso u obesidad en el mundo, de los cuales casi 35 millones viven en países en desarrollo.

Día de las Niñas y de los Niños

30 de Abril de 2018



en el grupo de edad de adolescentes, la prevalencia es más alta en niñas (29%) que en niños (19%), según los datos disponibles de la Encuesta Nacional de Salud 2012.

Mortalidad

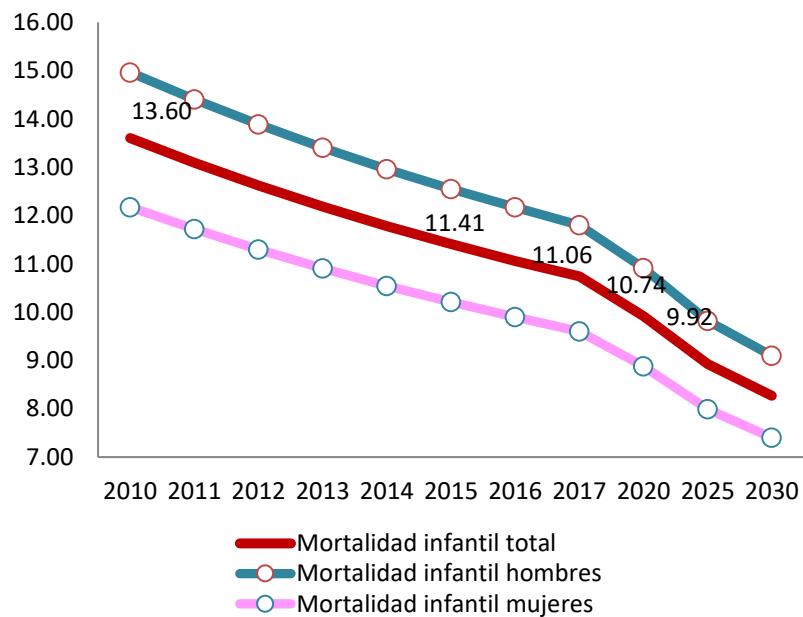
El derecho más elemental cuando un niño nace es garantizar su sobrevivencia, así lo establece el Artículo 28 fracción A de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

En México, la mortalidad en niños menores de un año, está directamente asociada a factores maternos como son: la desnutrición, la edad temprana, el número de partos que ha tenido y menos de tres años entre un embarazo y otro⁷, complicaciones del parto, o bien, factores que tienen que ver con el medio en que se desarrolla el niño: exposición a microorganismos, condiciones sanitarias, nutrición, entre otras⁸.

Según datos del Consejo Nacional de Población, en el país se estimó para 2015 el fallecimiento de 12 niños menores de un año por cada mil nacimientos. En Guanajuato, según las cifras de CONAPO, se estimó el fallecimiento de 10.74 niños menores de un año por cada mil nacimientos, esto es, casi 3 menos que en 2010 donde se calcularon 13.6 y se estima que para 2030 alcanzar la cifra de 8.2 por cada mil nacimientos.

⁷ Organización Panamericana de la Salud. La salud neonatal en el contexto de la salud de la madre, el recién nacido y el niño para cumplir los objetivos de desarrollo del milenio de las naciones unidas. <http://www.paho.org/spanish/ad/fch/ca/consejo.esp.pdf>. [Consulta en línea, marzo del 2014].

Gráfica 7. Guanajuato. Tasa de Mortalidad Infantil por cada mil nacimientos. 2010-2030.



Fuente: CONAPO. Proyecciones de Población. Indicadores Sociodemográficos.

Durante 2016 en México, las tres primeras causas de muerte en los niños menores de un año son las afecciones originadas en el periodo perinatal (51%), principalmente por complicaciones en el aparato respiratorio del recién nacido, las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (24.7%) y por accidentes

⁸ Ibíd.

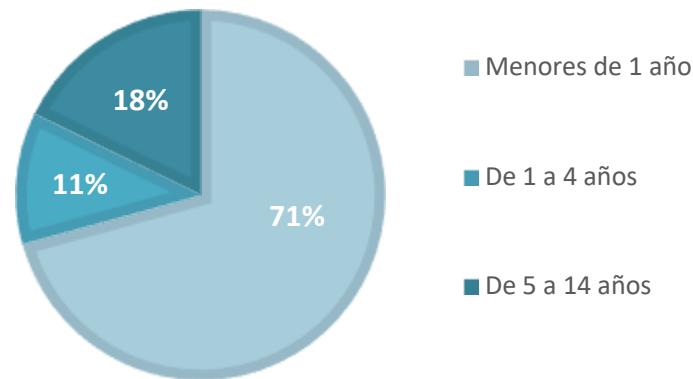
Día de las Niñas y de los Niños

30 de Abril de 2018



(4.2%). Mientras que para Guanajuato, en 2016 se registraron 1 mil 218 muertes de las cuales más de la mitad (51.9%) fueron por afecciones originadas en el periodo perinatal, 1 de cada 3 por malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (28.8%), la neumonía y accidentes (ambos con 2.8%), y representan al igual que en el caso nacional siete de cada diez fallecimientos de niños menores de 14 años.

Gráfica 8. Guanajuato. Defunciones en niños menores de 14 años, por grandes grupos de edad. 2016.

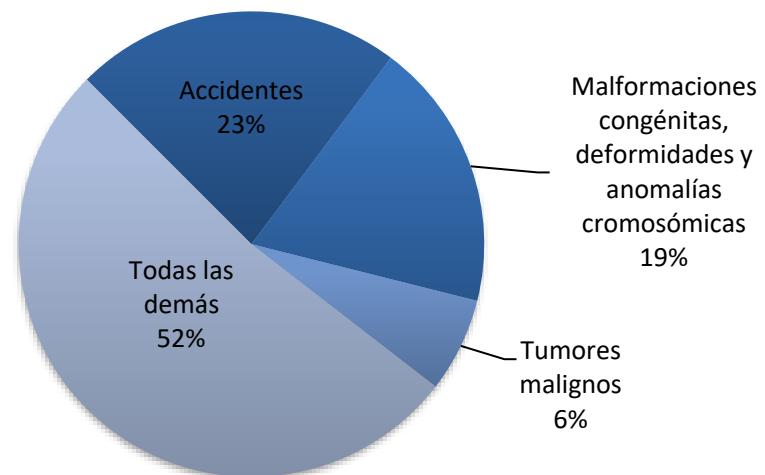


Fuente: INEGI. Estadísticas mortalidad 2016. Consulta interactiva de datos.

Del total de defunciones acontecidas en los menores de 15 años, en Guanajuato, 11% son de niños de 1 a 4 años y las principales causas de muerte son: accidentes (23%) malformaciones congénitas,

deformidades y anomalías cromosómicas (19%), y los tumores (6%); en conjunto estas muertes representan 48% de las defunciones ocurridas en este grupo de edad.

Gráfica 8. Guanajuato. Distribución porcentual de la población de 1 a 4 años según causas de muerte, 2016.



Fuente: INEGI. Estadísticas mortalidad 2016. Consulta interactiva de datos.

A nivel nacional, los fallecidos de 5 a 14 años representan 16.2%, y las principales causas de muerte son: los accidentes (23.1%) que pueden ocurrir como peatón o cuando el niño viaja como pasajero en un vehículo, tumores malignos (17.7%) y las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (7.7%). Mientras que en Guanajuato ocurrieron 306 defunciones, las cuales representan el 18%, y las principales causas son: los accidentes

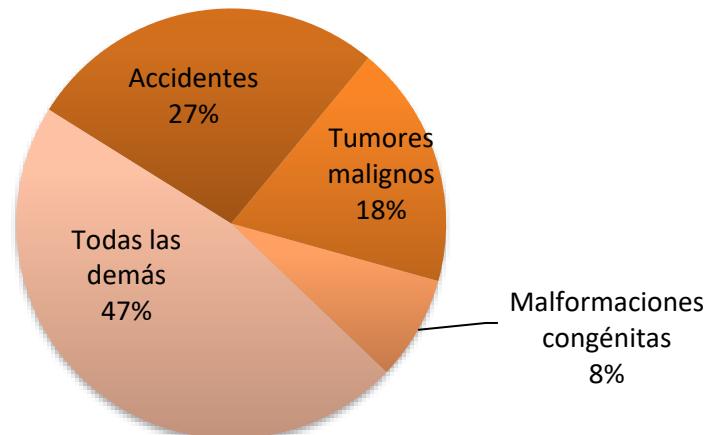
Día de las Niñas y de los Niños

30 de Abril de 2018



(27.1%), tumores malignos (18%) y las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (7.8%).

Gráfica 9. Guanajuato. Distribución porcentual de la población de 5 a 14 años según causas de muerte, 2015.



Fuente: INEGI. Estadísticas mortalidad 2016. Consulta interactiva de datos.

Discapacidad

El Artículo 23 de la Convención sobre los Derechos del Niño reconoce el derecho de los niños con discapacidad de vivir en

condiciones que aseguren su dignidad, les permitan llegar a valerse por sí mismos y faciliten su participación activa en la comunidad⁹.

Según la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica ENADID, en México hay 39.7 millones de personas menores de 18 años de los cuales 1.9% tienen discapacidad¹⁰ y 4.8% presentan limitación¹¹ para realizar alguna actividad de la vida cotidiana. En suma 6.7% de la población infantil tiene alguna dificultad para desarrollar su vida cotidiana de forma plena.

Gráfica 10. México. Distribución porcentual de la población de 0 a 17 años con discapacidad por tipo de dificultad. 2014.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014.

⁹ Organización de las Naciones Unidas. Convención sobre los Derechos del Niño, 1989, [consulta en línea en marzo del 2014].

¹⁰ Son las personas que tienen mucha dificultad o no pueden realizar al menos una de las siguientes actividades de la vida diaria: caminar, subir o bajar usando sus piernas; ver (aunque use lentes); mover o usar brazos o manos; aprender, recordar o concentrarse; escuchar (aunque use

aparato auditivo); bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse; así como problemas emocionales o mentales.

¹¹ Son las personas que tienen alguna dificultad para realizar al menos una de las actividades de la vida cotidiana sobre las cuales se indaga y que no están incluidas en las personas con discapacidad.

Día de las Niñas y de los Niños

30 de Abril de 2018



Para los menores de 18 años con alguna discapacidad o limitación, hablar o comunicarse (34.5%) y aprender, recordar o concentrarse (32.7%) son el tipo de discapacidad más frecuentes; en cambio ver (aun usando lentes) 46.4% y aprender, recordar o concentrarse (23.8%) son las actividades más reportadas entre los niñas o niños con limitación. Esta información permite tener un panorama del grupo de población con alguna discapacidad y de quienes podrían estar en riesgo de padecerla.

Entre la población infantil con discapacidad que habita en México y Guanajuato, más de la mitad son varones (58.2% y 58.4% respectivamente). Para el caso de Guanajuato, la discapacidad más frecuente se relaciona con las limitaciones para caminar o moverse (31.0%), le siguen las dificultades para hablar (24.8%), limitación mental (18.4%), ver (17%), poner atención (16.4%), escuchar (5.5%) y atender su cuidado personal (6%)¹².

Educación

En 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación que la educación preescolar se debe cursar en forma obligatoria¹³, y conforme a la Ley General de Educación, es obligación del Estado (Artículo 3) y de los padres (Artículo 4) hacer cumplir este derecho que tienen los niños de 3 a 5 años de edad. Especialistas en la materia concuerdan que con el trabajo educativo a este nivel, los

niños pueden potencializar sus habilidades, y con ello, optimizar su aprendizaje en los subsiguientes niveles escolares.

Datos de la Encuesta Intercensal de 2015 indican que en el país, en promedio el 62.93% de los niños de 3 a 5 años de edad asisten a la escuela, esto es, cuenta con algún grado de preescolar; mientras que en Guanajuato, el 61.2% de la población de entre 3 a 5 años asiste a la escuela; ambos datos indican que menos de la mitad no están desarrollando sus habilidades escolares a este nivel, lo que puede repercutir en su aprendizaje y socialización futura.

De acuerdo a los resultados de la Encuesta Intercensal, en el país, el 3.7% de la población de 6 a 14 años no asiste a la escuela. En Guanajuato se registra que el 4.1% de la población de 6 a 14 años no asiste a la escuela.

En Guanajuato los municipios con menor porcentaje de población de 6 a 14 años que asiste a la escuela se encuentra en Purísima y San Francisco del Rincón, con porcentajes entre 91.4% y 91.9%. Los municipios con mayor porcentaje de población de 6 a 14 años que asiste a la escuela son Atarjea, Santa Catarina, Victoria y Guanajuato, con porcentajes superiores al 97.2% y hasta el 98.9%.

[Consulte más información sobre Educación en el Observatorio Guanajuato del PED 2040. Aquí.](#)

¹² Estimaciones para Guanajuato con información disponible sobre discapacidad en el Censo de Población y Vivienda 2010.

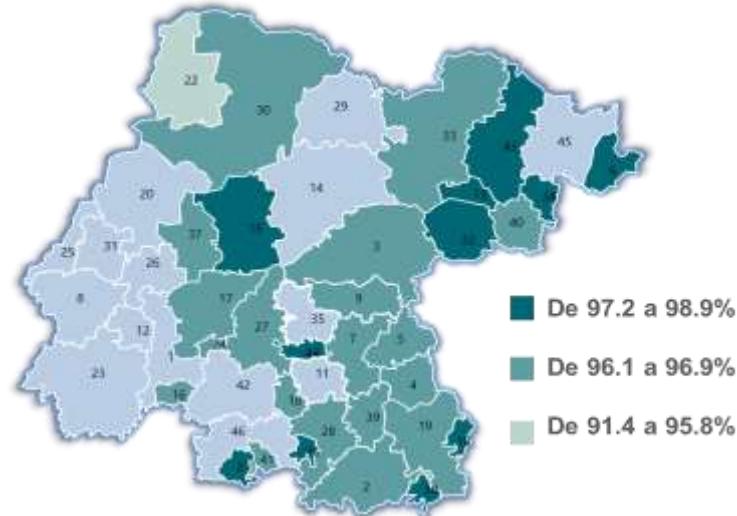
¹³ Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación. <http://www.reformapreescolar.sep.gob.mx/NORMATIVIDAD/decreto/decreto.HTM>. [Consulta en línea marzo del 2014].

Día de las Niñas y de los Niños

30 de Abril de 2018



Mapa 2. Guanajuato. Porcentaje de asistencia escolar en la población de 6 a 14 años. 2015.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal. 2015.

Trabajo infantil

El trabajo infantil constituye una violación de los derechos de los niños ya que impide su sano crecimiento y trunca su desarrollo escolar¹⁴. De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) “cerca de 215 millones de niños trabajan en el mundo, muchos

de tiempo completo, no van a la escuela y no tienen tiempo para jugar; más de la mitad de éstos se encuentran expuestos a las peores formas de trabajo infantil como trabajo en ambientes peligrosos, esclavitud, y otras formas de trabajo forzoso, actividades ilícitas incluyendo el tráfico de drogas y prostitución, así como su participación involuntaria en los conflictos armados¹⁵”.

El trabajo infantil existe como resultado de la pobreza y la vulnerabilidad. Los niños que trabajan pierden el derecho a la educación y están expuestos a situaciones peligrosas. En México, la Ley Federal del Trabajo establece una prohibición en la utilización del trabajo de los menores de quince años, así como los mayores de esta edad y menores de dieciséis que no hayan terminado su educación obligatoria, necesitando estos últimos, la autorización de los padres o tutores¹⁶.

En México, según información del Módulo de Trabajo Infantil de INEGI, en 2015, la población de niñas, niños y adolescentes ocupados en alguna actividad económica fue de 2.5 millones. De ellos, el 67.4% son niños y 32.6% son niñas. De este total, se estima que el 90% se encontraba vinculado a una ocupación no permitida, principalmente por ser considerada una ocupación peligrosa (60%) y por ocuparse debajo de la edad mínima permitida según la Ley Federal del Trabajo.

¹⁴ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Los derechos de la infancia y la adolescencia en México. Una agenda para el presente. México, 2010. www.unicef.org/mexico/spanish/UNICEF_SITAN_final_baja.pdf, pp. 75. [Consulta en línea marzo del 2014].

¹⁵ Organización Internacional del Trabajo. Trabajo infantil. www.ilo.org/global/topics/child-labour/lang--es/index.htm. [Consulta en línea abril del 2014].

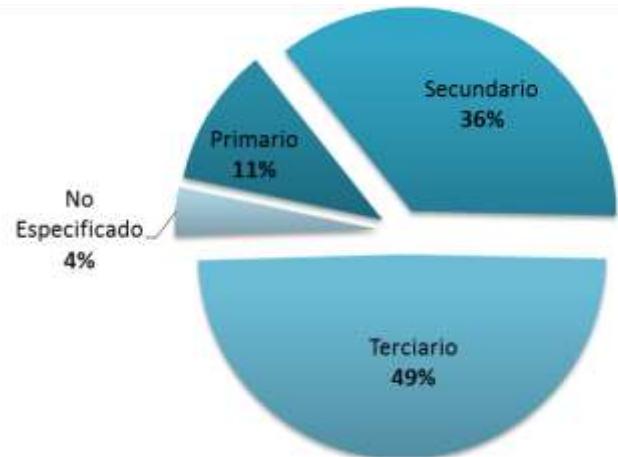
¹⁶ Artículos 22 y 23 de la Ley Federal del Trabajo. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley Federal del trabajo. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_120615.pdf. [Consulta en línea abril del 2017].

Día de las Niñas y de los Niños

30 de Abril de 2018



Gráfica 11. Distribución porcentual de la población entre 5 y 17 años ocupadas por sector de actividad. 2015.



Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil. 2015.

En Guanajuato 49.2% de la población de entre 5 y 17 años, se dedican a actividades del sector de los servicios; 36% se desempeñaba en la industria manufacturera y el 11% en las actividades del sector primario. Se estima además que en Guanajuato el 33% no recibe ingreso por su trabajo; de los que perciben ingresos, el 45% recibe hasta un salario mínimo, 41% recibe más de uno y hasta dos salarios mínimos, y 14% recibe más de dos. Siete de cada 10 niños trabajan bajo la tutela de algún familiar y uno de cada 3 asegura trabajar para ayudar en su hogar y porque necesita el dinero.

Conozca más sobre el trabajo infantil [AQUÍ](#).

Para Guanajuato, según el Módulo de Trabajo Infantil de la ENOE de INEGI en 2015, se estimaba alrededor de 145 mil personas ocupadas de entre 5 y 17 años, de los cuales el 92% se desenvolvía en una ocupación no permitida y de los cuales sólo el 52% combina trabajo y estudio, lo que podría tener como consecuencia un bajo rendimiento escolar.

Gráfica 12. Guanajuato. Población ocupada de 5 a 17 años según nivel de ingresos. 2015.

	Población	Porcentaje
No recibe ingresos ¹	44,876	33.02
Hasta 1 salario mínimo	39,440	29.02
Más de 1 salario mínimo	48,885	35.97
No especificado	2,699	1.98
Total	135,900	

Fuente: INEGI: Módulo de Trabajo Infantil. MIT. 2015.

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato 2040 respalda firmemente el enfoque sobre el respeto y promoción de la persona y a sus derechos humanos, reconocidos por nuestra constitución. En consecuencia, el desarrollo de las libertades del ser humano se convierte en el eje rector de la planeación y por tanto, el reto que representa garantizar los derechos básicos para todas las niñas y niños en el estado, como un tema de suma importancia hacia garantizar un entorno que presente las condiciones necesarias para un Guanajuato pleno, cohesionado y con un alto respeto por los derechos de sus habitantes.

SEIEG. POR UNA SOCIEDAD MÁS INFORMADA.

